



DECRETO N° 1.800

LAJA, junio 16 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 23 de fecha 16.06.10, Acuerdo N° 76 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
13				Transferencias para Gastos de Capital	27.446
	01			Del Sector Privado	27.446

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
33				Transferencias de Capital	27.446
	03			A Otras Entidades Públicas	27.446
		099		A Otras Entidades Públicas	27.446
			001	A Educación	27.446

Nº 1.800

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRF MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno SS.MM.
- Contraloría Regional